

Bogotá D. C., Diciembre 21 de 2018

Para: **ALEX RICARDO COTES CANTILLO**
Supervisor contrato 370 de 2018.
Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH
Oficina Asesora Jurídica

ANH



Al responder cite radicado: 20181400465892 Id: 353874
Folio: 2 Fecha: 2018-12-21 11:49:41
Anexos: 0
Remitente: **DANILO MOLANO MURCIA**
Destinatario: OFICINA ASESORA JURIDICA

Asunto: INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO 370 DE 2018; Periodo del 1º al 31 de Diciembre 2018.

Dr. ALEX RICARDO COTES CANTILLO

INFORME DE ACTIVIDADES No. 12 DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 370 DE 2018, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y DANILO MOLANO MURCIA

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME: 31 de DICIEMBRE de 2018.

CONTRATO NÚMERO	370 DE 2018	FECHA DE FIRMA	25/01/2018
		FECHA DE INICIO	26/12/2018
NOMBRE DEL CONTRATISTA	DANILO MOLANO MURCIA		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT	C.C. 19.307.417		
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios profesionales especializados jurídicos para el apoyo a la gestión de la Oficina Asesora Jurídica de la ANH, en la elaboración de proyectos de respuestas a consultas jurídicas, de conceptos y de documentos jurídicos de carácter misional, así como brindar el apoyo en el desarrollo de los procesos de contratación y demás actividades relacionadas.		
CDP No.	40018	FECHA CDP	22/01/2018
RP No.	38318	FECHA RP	25/01/2018
PLAZO DE EJECUCIÓN	31 de diciembre de 2018	FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2018.

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	26 de enero de 2018.	MODIFICACIONES AL CONTRATO	N/A
VALOR DEL CONTRATO	\$103.500.000.00 Según Régimen Común.	FORMA DE PAGO	Nueve Millones (\$9.000.000) Pesos M/Cte., mensualidades vencidas o proporcionales por fracción de servicio.
PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	01 al 31 de Diciembre de 2018		

CONTROL DE LA EJECUCIÓN

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA (Para la fecha del informe)

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES DEL PERIODO

Proyectar los conceptos legales y actos administrativos que se requieran en relación con las garantías, terminaciones anormales, liquidación de los contratos y resolución de controversias contractuales misionales de exploración y evaluación técnica de hidrocarburos, de conformidad con la legislación aplica

1-Se elaboró concepto y el balance final para la liquidación del Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos No12 de 2011 Bloque LLA-13 radicado No20184010264533 Id:348030 del 07 de diciembre de 2018.

Una vez analizada la situación jurídica planteada, me permití rendir concepto realizando un recuento y contextualización del tema de la liquidación de los contratos estatales.

Además, se envió correo electrónico solicitando información para conocer si existían procesos de Cobro Coactivo o Procesos Sancionatorios en la ejecución del Contrato el día 10 de diciembre de 2018.

Se subió la tarea por Controldoc para la firma de la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica con radicado ID:351471 de diciembre 18 de 2018.

Elaborar los conceptos legales actos administrativos que deban ser expedidos por la Agencia Nacional de Hidrocarburos, dentro de la etapa post-contractual de los contratos misionales para la exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos.

- 1- Se realizó Otrósí y Viabilidad jurídica al Contrato de prestación de servicios profesionales No309-2018 suscrito con CARLOS HUMBERTO IBAÑEZ RODRIGUEZ, radicado No20185010272973 ID:351543. Se radica la tarea con el ID:352508 de diciembre 19 de 2018.
- 2- Se realizó Otrósí y Viabilidad jurídica al Contrato de prestación de servicios profesionales No385-2018 suscrito con CARLOS MANUEL LOPEZ TORRES, radicado No20185010275123 ID:352256. Se radica la tarea con el ID:352817 de diciembre 19 de 2018.
- 3- Se realizó Otrósí y Viabilidad jurídica al Contrato de prestación de servicios profesionales No438-2018 suscrito con CRISTIAN RICARDO BUITRAGO JIMENEZ, radicado No20185010275033 ID:352242. Se radica la tarea con el ID:352508 de diciembre 19 de 2018.
- 4- Se realizó Otrósí y Viabilidad jurídica al Contrato de prestación de servicios profesionales No069-2018 suscrito con CARLOS AUGUSTO OSORIO ROSADO, radicado No20185010274173 ID:351987. Se radica la tarea con el ID:352958 de diciembre 19 de 2018.

Realizar las evaluaciones jurídicas de las propuestas que le sean asignadas por el ordenador del gasto y/o comité de contratación de la entidad y de los estudios previos presentados dentro de los procesos de contratación de la Agencia.

No se asignaron dentro del presente período.


Realizar la publicidad de los documentos del proceso contractual de la ANH en la página web de [www. coolombiacompra.gov.co](http://www.coolombiacompra.gov.co), o la que haga sus veces.

No se asignaron dentro del presente período.

Subir a la plataforma Secop II los informes mensuales de ejecución del contrato.

N.A.

Atentamente,



DANILO MOLANO MURCIA
C.C. No19,307.417 de Bogotá
Contratista.

ANEXO: Folios catorce (14)

Danilo Molano Murcia

De: Danilo Molano Murcia
Enviado el: lunes, 10 de diciembre de 2018 10:34 a. m.
Para: Alba Yasmin Galindo Soraca
Asunto: SOLICITUD INFORMACIÓN CONTRATO EXPLORACION Y EXPLOTACION DE HIDROCARBUROS LLA-13

Dra. Alaba Yasmin buenos días: De manera respetuosa me permito solicitarle se me informe si durante la ejecución del Contrato se adelantó algún Proceso Judicial O de Cobro Coactivo, Fallo de Tutela u otros, respecto al Contrato de Exploración y Explotación de Hidrocarburos LLA-13.

Agradezco su gentil y acostumbrada colaboración,

Cordialmente

Danilo Molano Murcia.

Abogado – Oficina Asesora Jurídica
danilo.molano@anh.gov.co
Calle 26 No. 59-65 Piso 2
Edificio Cámara Colombiana de Infraestructura
Bogotá, Colombia



Danilo Molano Murcia

De: Danilo Molano Murcia
Enviado el: lunes, 10 de diciembre de 2018 10:49 a. m.
Para: Claudia Tatiana Salgado Jimenez
Asunto: SOLICITUD INFORMACIÓN CONTRATO DE EXPLORACION Y PRODUCCION DE HIDROCARBUROS LL-13

Dra. Claudia Tatiana buenos días: De manera respetuosa me permito solicitarle se me informe si durante el desarrollo del Contrato se adelantó algún Proceso Sancionatorio O Fallo de Tutela, respecto al Contrato de Exploración y Exploración y Producción de Hidrocarburos **LL-13** .

Agradezco su gentil y acostumbrada colaboración

Cordialmente

Danilo Molano Murcia.

Abogado – Oficina Asesora Jurídica
danilo.molano@anh.gov.co
Calle 26 No. 59-65 Piso 2
Edificio Cámara Colombiana de Infraestructura
Bogotá, Colombia



Danilo Molano Murcia

De: Claudia Tatiana Salgado Jimenez
Enviado el: lunes, 10 de diciembre de 2018 4:03 p. m.
Para: Danilo Molano Murcia
Asunto: RE: SOLICITUD INFORMACIÓN CONTRATO DE EXPLORACION Y PRODUCCION DE HIDROCARBUROS LL-13

Buenas tardes:

Consultada la base de datos de procesos sancionatorios con la que cuenta la Oficina Asesora Jurídica y que me fue remitida en archivo Excel, no se registra en ella la existencia de ningún Procedimiento Administrativo Sancionatorio adelantado en virtud del trámite de investigación e imposición de la sanción de que trata el artículo 67 del Código de Petróleos, modificado por los artículos 21 de la Ley 10 de 1961 y 26 de la Ley 1753 de 2015, en concordancia con lo previsto en el artículo 64 de la Resolución No. 181495 de 2009, en relación con el **Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos LLA-13**.

La consulta sobre la existencia de fallos de tutela y demás procesos judiciales relacionados con este contrato, debe ser realizada a la Doctora ALBA GALINDO.

Cordialmente,

Claudia Tatiana Salgado Jimenez

Experto G3 Grado 5

Oficina Asesora Jurídica

claudia.salgado@anh.gov.co

Tel: +57 (1) 593 1717 | Ext. 1745

Calle 26 N° 59 - 65 Piso 2 | Edificio de la Cámara Colombiana de la Infraestructura

Bogotá, Colombia | Código Postal: 111321



www.anh.gov.co



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINMINAS

De: Danilo Molano Murcia

Enviado el: lunes, 10 de diciembre de 2018 10:49 a. m.

Para: Claudia Tatiana Salgado Jimenez <claudia.salgado@anh.gov.co>

Asunto: SOLICITUD INFORMACIÓN CONTRATO DE EXPLORACION Y PRODUCCION DE HIDROCARBUROS LL-13

Dra. Claudia Tatiana buenos días: De manera respetuosa me permito solicitarle se me informe si durante el desarrollo del Contrato se adelantó algún Proceso Sancionatorio

O Fallo de Tutela, respecto al Contrato de Exploración y Exploración y Producción de Hidrocarburos **LL-13** .

Agradezco su gentil y acostumbrada colaboración

Cordialmente

Danilo Molano Murcia.

Abogado – Oficina Asesora Jurídica

danilo.molano@anh.gov.co

Calle 26 No. 59-65 Piso 2

Edificio Cámara Colombiana de Infraestructura

Bogotá, Colombia



Declinación de responsabilidades.

Para más información haga clic.

[Aqui.](#)

Declinación de responsabilidades.

Para más información haga clic.

[Aqui.](#)

Danilo Molano Murcia

De: Gerardo Enrique Sanabria
Enviado el: viernes, 14 de diciembre de 2018 8:48 a. m.
Para: Danilo Molano Murcia
Asunto: RE: solicitud informacion del Contrato No 12 LLA-13

Cordial saludo Doctor Molano,

De igual forma procedo a resolver la solicitud de información con respecto al contrato No. 12 de LLA-13, suscrito entre la ANH Y HOCOL S.A.

1.- Anexo la relación de los procesos que esta área de cobro coactivo adelanta a favor de la ANH, así:

Año	Expediente No.	Sujeto del Cobro	Documento de la Obligación	Concepto	Causa	Ejecutoria del Titulo	Prescripción	V: O (Si
2014	JC2014-01	Oscar Javier Jimenez Tarquino	Resolución 099 de 2013 Resolución 712 de 2013	Por la suspensión del cargo por el término de tres (3) meses al ex funcionario, producto del proceso disciplinario adelantado en contra de este.	Sanción por proceso disciplinario	10/09/2013	9/09/2018	
2015	JC2015-01	Universidad de Caldas	Resolución 395 de 2014 Resolución 396 de 2014 Resolución 1047 de 2014 Resolución 1048 de 2014	Obligaciones emanadas del cumplimiento de las Resoluciones por medio de las cuales se liquidan los Contratos Interadministrativo 092 y 093 de 2009.	Saldos de liquidación contractual	18/09/2015		4

2015	JC2015-02	Union Temporal El Triunfo: *R3 Exploración y Producción S.A *Sismografía y Petroleos de Colombia Ltda	Resolución 388 de 2015 Resolución 774 de 2015	Por el incumplimiento de las obligaciones de la compañía en la ejecución del Contrato de E&P (EL TRIUNFO) que fuera suscrito con la ANH el día 29 noviembre de 2004, se declara tanto el incumplimiento como la terminación del contrato.	Incumplimiento de Contrato E&P	27/11/2015	26/11/2020
2016	JC2016-01	THX Energy Sucursal Colombia	Resolución 738 de 2015	Por perforar el Pozo Plato 1XP en ejecución del Contrato 069 de 2013, sin contar con el lleno de los requisitos establecidos en los artículos Nos. 13, 16, 17, 26 y 30 de la Resolución No. 181495 de 2009 expedida por el Ministerio de Minas y Energía, la ANH impone sanción de multa al Contratista.	Incumplimiento de Reglamento de Perforación	4/11/2015	

2016	JC2016-02	<p>Consortio OPTIMA RANGE, integrado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Optima Oil Corporation. * Range Resources Limited. * Fondo Global de Construcción INC 	<p>Resolución 610 de 2015</p> <p>Resolución 1032 de 2015</p>	<p>Por el incumplimiento de las obligaciones del Consorcio, en la ejecución de los Contratos de E&P Nos: 39 (PUT-5), 41 (VMM-7) y 42 (VSM-1), que fueran suscritos con la ANH el día 06 de diciembre de 2012, la ANH declara la CADUCIDAD de los mismo y ordena la liquidación de los daños y perjuicios.</p>	<p>Incumplimiento de Contrato E&P</p>	18/01/2016
2016	JC2016-03	Stetson Oil and Gas Ltd	<p>Resolución 1003 de 2014</p>	<p>Por el incumplimiento de las obligaciones de la compañía en la ejecución del Contrato de E&P No: 25 (LLA-11) que fuera suscrito con la ANH el día 15 marzo de 2011, se declara tanto el incumplimiento como la terminación del contrato.</p>	<p>Incumplimiento de Contrato E&P</p>	4/11/2014

2016	JC2016-04	Trayectoria Oil & Gas S.A	Resolución 968 de 2015 Resolución 114 de 2016	Por el incumplimiento de las obligaciones del Contratista, en la ejecución de los Contratos de E&P Nos: 19 (YD LLA-1), 20 (YD-LLA-3) y 21 (YD-LLA-6), que fueran suscritos con la ANH producto del proceso de Ronda Colombia 2014, la ANH termina los mismos y ordena la liquidación de los daños y perjuicios.	Incumplimiento de Contrato E&P	3/03/2016
2016	JC2016-05	InterOil Colombia Exploration and Production	Resolución 993 de 2014 Resolución 183 de 2016	Por el incumplimiento de las obligaciones de la compañía en la ejecución del Contrato de E&P No: 68 (COR-6) que fuera suscrito con la ANH el día 03 mayo de 2011, se declara tanto el incumplimiento como la terminación del contrato.	Incumplimiento de Contrato E&P	1/04/2016

2016	JC2016-06	Serviojeda Compañía Anonima	Resolución 197 de 2016	Por el incumplimiento de las obligaciones de la compañía en la ejecución del Contrato de E&P No: 19 (LLA-48) que fuera suscrito con la ANH el día 14 de marzo de 2011, se declara la liquidación unilateral del contrato.	Incumplimiento de Contrato E&P	19/05/2016
2017	JC2017-01	LT Geoperforaciones y Minería	Resolución 803 de 2015 Resolución 298 de 2016 Resolución 232 de 2017	Por perforar el pozo estratigrafico San Jacinto 1 sin contar con la autorización previa de según lo señalado por la Resolución 181495 de 2009, en ejecución del Contrato 143 de 2014, la ANH impone sanción al Contratista.	Incumplimiento de Contrato E&P	11/05/2017

2.- Por lo anterior se puede denotar, que en el área de cobro coactivo de la OAJ, no cursa proceso alguno por el que usted requiere la información.

3.- No obstante es importante señalar que las diferentes áreas y vicepresidencias de la ANH, deben realizar el cobro ordinario que establece la resolución 972 de 2016 de la ANH, artículo 10.

En los anteriores términos se resuelve su petición de información.

Atentamente,

Gerardo Enrique Sanabria Acevedo

Calle 26 No. 59-65 Piso 2
Edificio Cámara Colombiana de Infraestructura
Bogotá, Colombia





MEMORANDO

PARA **EDGAR ORLANDO BUENO SERRANO**
Vicepresidente de Operaciones, Regalías y Participaciones (E)

DE: **MARLENY CLAVIJO MENESES**
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica (E)

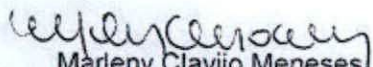
ASUNTO: Viabilidad Jurídica Otrosí No.01 Contrato No 069 de 2018, suscrito con CARLOS AUGUSTO OSORIO ROSADO.

Respetado Doctor

Por encontrarse ajustado a la ley, remito el otrosí No.01 del contrato No 069 de 2018 suscrito entre LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH y CARLOS AUGUSTO OSORIO ROSADO, cuyo objeto es *"Prestación de servicios profesionales a la gestión a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones para el apoyo a la gestión de la función de fiscalización de las actividades de Exploración y Explotación de Hidrocarburos que le fue delegada por el Ministerio de Minas y Energía"*.

Una vez suscrito el Otrosí, favor enviar el original al área jurídica para continuar con el trámite y que reposen como antecedentes dentro de la carpeta del mismo.

Atentamente,


Marleny Clavijo Meneses
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Proyecto: Danilo Molano Murcia/ Componente Jurídico



**GOBIERNO
DE COLOMBIA**



MINMINAS

Avenida Calle 26 N° 59 - 65 Piso 2, Edificio de la Cámara Colombiana de la Infraestructura
Bogotá D.C. - Colombia. Código postal: 111321
Teléfono: +57 (1) 593 17 17 - www.anh.gov.co



Al contestar cite Radicado 20185010275033 Id: 352242
Folios: 7 Fecha: 2018-12-18 16:48:52
Anexos: 1 FOLIOS PAPEL
Remitente: VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES, REGALIAS Y PARTICIPACIONES
Destinatario: OFICINA ASESORA JURIDICA

MEMORANDO

PARA: MARLENY CLAVIJO MENESES
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica (E)

DE: EDGAR ORLANDO BUENO SERRANO
Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones (E)

ASUNTO: Estudios de sustentación para la modificación al Contrato 438 de 2018 cuyo objeto es *"Prestación de servicios profesionales a la vicepresidencia de operaciones, regalías y participaciones para el apoyo a la gestión de la función de fiscalización de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos que le fue delegada por el ministerio de minas y energía"*.

Cordial saludo,

De manera atenta me permito remitir los estudios de sustentación para la modificación del contrato señalado en el asunto, cuyo objeto es la *"Prestación de servicios profesionales a la vicepresidencia de operaciones, regalías y participaciones para el apoyo a la gestión de la función de fiscalización de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos que le fue delegada por el ministerio de minas y energía"*.

Igualmente se adjunta el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que soporta la presente solicitud de modificación.

Cordialmente,

Edgar Orlando Bueno Serrano
Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones (E)
Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Anexo: 7 folios.

Proyectó: Carlos Humberto Ibáñez R / Contrato 309 de 2018 / Componente Jurídico VORP.

**ESTUDIO DE SUSTENCIACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN
AL CONTRATO N° 438 DE 2018**

OBJETO: *“Prestación de servicios profesionales a la vicepresidencia de operaciones, regalías y participaciones para el apoyo a la gestión de la función de fiscalización de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos que le fue delegada por el ministerio de minas y energía”.*

CONTRATIST A: **CRISTIAN RICARDO BUITRAGO JIMENEZ** ✓

VALOR: **\$47'460.000 - régimen SIMPLIFICADO.**

PLAZO: **Hasta 31 de diciembre de 2018**

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: **26 de Enero de 2018.**

N:

1. JUSTIFICACIÓN:

1.1.El Ministerio de Minas y Energía mediante la Resolución No. 4 1250 del 23 de diciembre de 2016 *“Por la cual se delegan unas funciones en la Agencia Nacional de Hidrocarburos”*, delegó en la ANH la función de Fiscalización de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos, en los términos señalados en la Ley 1530 de 2012 y en la citada Resolución, así como las funciones de determinación y ejecución de los procedimientos y plazos para la liquidación de las regalías y compensaciones generadas por la producción de hidrocarburos, incluyendo la entrega de la liquidación de las regalías en la forma señalada en el parágrafo 2° del artículo 14 de la Ley 1530 de 2012.

El 15 de febrero de 2017 se suscribió, entre el Ministerio de Minas y Energía y la



Al contestar cite Radicado 20185010272973 Id: 351543
Folios: 8 Fecha: 2018-12-17 14:14:45
Anexos: 1 FOLIOS PAPEL
Remitente: VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES, REGALIAS Y PARTICIPACIONES
Destinatario: OFICINA ASESORA JURIDICA

MEMORANDO

PARA: **MARLENY CLAVIJO MENESES**
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica (E)

DE: **EDGAR ORLANDO BUENO SERRANO**
Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones (E)

ASUNTO: Estudios de sustentación para la modificación al Contrato 309 de 2018 cuyo objeto es *"Prestación de servicios profesionales especializados a la vicepresidencia de operaciones, regalías y participaciones para el apoyo a la gestión de la función de fiscalización de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos que le fue delegada por el ministerio de minas y energía en la zona de fiscalización que le sea asignada"*.

Cordial saludo,

De manera atenta me permito remitir los estudios de sustentación para la modificación del contrato señalado en el asunto, cuyo objeto es la *"Prestación de servicios profesionales especializados a la vicepresidencia de operaciones, regalías y participaciones para el apoyo a la gestión de la función de fiscalización de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos que le fue delegada por el ministerio de minas y energía en la zona de fiscalización que le sea asignada"*.

Igualmente se adjunta el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que soporta la presente solicitud de modificación.

Cordialmente,

Edgar Orlando Bueno Serrano
Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones (E)
Agencia Nacional de Hidrocarburos -- ANH
Anexo: 8 folios.

Proyectó: Carlos Humberto Ibáñez R / Contrato 309 de 2018 / Componente Jurídico VORP.

**ESTUDIO DE SUSTENCIACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN
AL CONTRATO N° 309 DE 2018**

OBJETO: *“Prestación de servicios profesionales especializados a la vicepresidencia de operaciones, regalías y participaciones para el apoyo a la gestión de la función de fiscalización de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos que le fue delegada por el ministerio de minas y energía en la zona de fiscalización que le sea asignada”.*

CONTRATIST A: **CARLOS HUMBERTO IBÁÑEZ RODRIGUEZ**

VALOR: **\$109.250.000 - régimen SIMPLIFICADO.**

PLAZO: **Hasta 31 de diciembre de 2018**

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: **24 de Enero de 2018.**

1. JUSTIFICACIÓN:

1.1.El Ministerio de Minas y Energía mediante la Resolución No. 4 1250 del 23 de diciembre de 2016 *“Por la cual se delegan unas funciones en la Agencia Nacional de Hidrocarburos”*, delegó en la ANH la función de Fiscalización de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos, en los términos señalados en la Ley 1530 de 2012 y en la citada Resolución, así como las funciones de determinación y ejecución de los procedimientos y plazos para la liquidación de las regalías y compensaciones generadas por la producción de hidrocarburos, incluyendo la entrega de la liquidación de las regalías en la forma señalada en el parágrafo 2° del artículo 14 de la Ley 1530 de 2012.

	<p align="center">AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS FORMATO ESET SOLICITUD DE OTROSÍ</p>	<p>ANH-GCO-FR-49 01/03/2016 Versión N°01 Página 1 de 7</p>
--	---	---



Al contestar cite Radicado 20185010275123 Id: 352256
Folios: 7 Fecha: 2018-12-18 17:02:12
Anexos: 1 FOLIOS PAPEL
Remitente: VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES, REGALIAS Y PARTICIPACIONES
Destinatario: OFICINA ASESORA JURIDICA

MEMORANDO

PARA: **MARLENY CLAVIJO MENESES**
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica (E)

DE: **EDGAR ORLANDO BUENO SERRANO**
Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones (E)

ASUNTO: Estudios de sustentación para la modificación al Contrato 385 de 2018 cuyo objeto es "Prestación de servicios profesionales a la vicepresidencia de operaciones, regalías y participaciones para el apoyo a la gestión de la función de fiscalización de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos que le fue delegada por el ministerio de minas y energía".

Cordial saludo,

De manera atenta me permito remitir los estudios de sustentación para la modificación del contrato señalado en el asunto, cuyo objeto es la "Prestación de servicios profesionales a la vicepresidencia de operaciones, regalías y participaciones para el apoyo a la gestión de la función de fiscalización de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos que le fue delegada por el ministerio de minas y energía".

Igualmente se adjunta el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que soporta la presente solicitud de modificación.

Cordialmente,

Edgar Orlando Bueno Serrano
Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones (E)
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH
Anexo: 7 folios.

Proyectó: Carlos Humberto Ibáñez R / Contrato 309 de 2018 / Componente Jurídico VORP.

**ESTUDIO DE SUSTENCIACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN
AL CONTRATO N° 385 DE 2018**

OBJETO: *“Prestación de servicios profesionales a la vicepresidencia de operaciones, regalías y participaciones para el apoyo a la gestión de la función de fiscalización de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos que le fue delegada por el ministerio de minas y energía”.*

CONTRATIST A: **CARLOS MANUEL LOPEZ TORRES**

VALOR: **\$138'772.250 – Incluido Iva - régimen COMÚN.**

PLAZO: **Hasta 31 de diciembre de 2018**


FECHA DE SUSCRIPCIÓN: **26 de Enero de 2018.**

N:

1. JUSTIFICACIÓN:

1.1.El Ministerio de Minas y Energía mediante la Resolución No. 4 1250 del 23 de diciembre de 2016 *“Por la cual se delegan unas funciones en la Agencia Nacional de Hidrocarburos”*, delegó en la ANH la función de Fiscalización de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos, en los términos señalados en la Ley 1530 de 2012 y en la citada Resolución, así como las funciones de determinación y ejecución de los procedimientos y plazos para la liquidación de las regalías y compensaciones generadas por la producción de hidrocarburos, incluyendo la entrega de la liquidación de las regalías en la forma señalada en el parágrafo 2° del artículo 14 de la Ley 1530 de 2012.

El 15 de febrero de 2017 se suscribió, entre el Ministerio de Minas y Energía y la

	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS FORMATO ESET SOLICITUD DE OTROSÍ	ANH-GCO-FR-49 01/03/2016 Versión N°01 Página 1 de 6
---	---	--



Al contestar cite Radicado 20185010274173 Id: 351987
 Folios: 6 Fecha: 2018-12-18 11:50:23
 Anexos: 1 FOLIOS PAPEL
 Remitente: VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES, REGALIAS Y PARTICIPACIONES
 Destinatario: OFICINA ASESORA JURIDICA

MEMORANDO

PARA: **MARLENY CLAVIJO MENESES**
 Jefe de la Oficina Asesora Jurídica (E)

DE: **EDGAR ORLANDO BUENO SERRANO**
 Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones (E)

ASUNTO: Estudios de sustentación para la modificación al Contrato 069 de 2018 cuyo objeto es *“Prestación de servicios profesionales a la vicepresidencia de operaciones, regalías y participaciones para el apoyo a la gestión de la función de fiscalización de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos que le fue delegada por el ministerio de minas y energía”*.

Cordial saludo,

De manera atenta me permito remitir los estudios de sustentación para la modificación del contrato señalado en el asunto, cuyo objeto es la *“Prestación de servicios profesionales a la vicepresidencia de operaciones, regalías y participaciones para el apoyo a la gestión de la función de fiscalización de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos que le fue delegada por el ministerio de minas y energía”*.

Igualmente se adjunta el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que soporta la presente solicitud de modificación.

Cordialmente,

Edgar Orlando Bueno Serrano
 Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones (E)
 Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH
 Anexo: 7 folios.

Proyectó: Carlos Humberto Ibáñez R / Contrato 309 de 2018 / Componente Jurídico VORP. 

**ESTUDIO DE SUSTENCIACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN
AL CONTRATO N° 069 DE 2018**

OBJETO: *“Prestación de servicios profesionales a la vicepresidencia de operaciones, regalías y participaciones para el apoyo a la gestión de la función de fiscalización de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos que le fue delegada por el ministerio de minas y energía”.*

CONTRATISTA: **CARLOS AUGUSTO OSORIO ROSADO**

VALOR: **\$138.772.250 - régimen COMÚN.**

PLAZO: **Hasta 31 de diciembre de 2018**

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: **16 de Enero de 2018.**

1. JUSTIFICACIÓN:

1.1.El Ministerio de Minas y Energía mediante la Resolución No. 4 1250 del 23 de diciembre de 2016 *“Por la cual se delegan unas funciones en la Agencia Nacional de Hidrocarburos”*, delegó en la ANH la función de Fiscalización de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos, en los términos señalados en la Ley 1530 de 2012 y en la citada Resolución, así como las funciones de determinación y ejecución de los procedimientos y plazos para la liquidación de las regalías y compensaciones generadas por la producción de hidrocarburos, incluyendo la entrega de la liquidación de las regalías en la forma señalada en el párrafo 2° del artículo 14 de la Ley 1530 de 2012.

El 15 de febrero de 2017 se suscribió, entre el Ministerio de Minas y Energía y la Agencia Nacional de Hidrocarburos, el Convenio Interadministrativo N° 146 para el ejercicio de la función de fiscalización de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos y otras funciones delegadas en la Agencia, cuya ejecución inició en la misma fecha.

El numeral 2 de la cláusula tercera del mencionado Convenio Interadministrativo, estableció como obligación de la ANH la de: *“Adelantar, sujeto a la disponibilidad de recursos, la contratación de los servicios que se decidan implementar, cumpliendo con los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes*